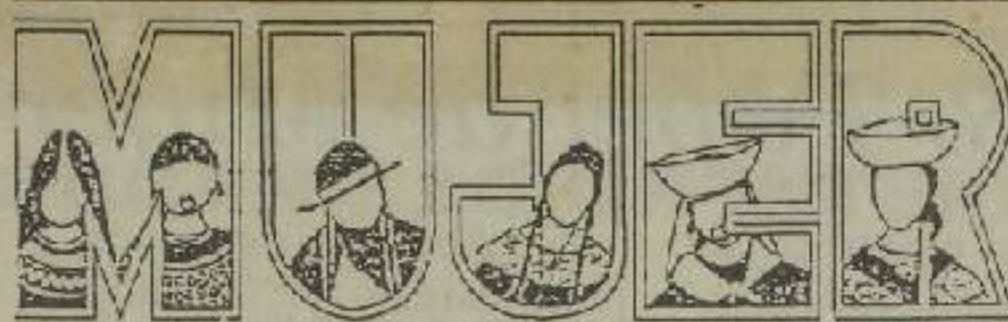




LATINOAMERICANA

HOY

Nº 1

Año 1

Enero / Febrero 1992

EDITORIAL

A lo largo de nuestra historia y con el correr del tiempo la problemática de la mujer ha adquirido una relevancia tal, que la ha situado entre los temas de mayor discusión y análisis.

En el continente latinoamericano, dadas las estructuras económicas, sociales y políticas que prevalecen, las relaciones de desigualdad y discriminación alcanzan a grandes sectores sociales de la población. La mujer no escapa a esta realidad. De la misma forma debemos tomar en cuenta que nuestra organización, el SERPAJ, está inserta dentro de esta sociedad y por ende no escapa a esta problemática. Ella ha sido objeto de análisis en diversos momentos y espacios de reuniones del SERPAJ.

Sentimos que esta realidad está ligada a nuestro trabajo, a nuestra lucha y en sí a nuestro quehacer diario. Y deducimos entonces el tema mujer como una problemática que nos atañe y por tanto debemos asumir no sólo como mujeres sino como organismo que busca la construcción de nuevas estructuras para una nueva sociedad.

Los antecedentes históricos del tema mujer relacionado al SERPAJ, datan desde 1987 cuando por primera vez en el Consejo Colegiado de ese año celebrado en Guayaquil, Ecuador, se planteó la necesidad de que las mujeres que trabajan en SERPAJ se encontraran para conocerse, intercambiar experiencias de trabajo con y como mujeres, y dilucidar por qué motivo habíamos elegido SERPAJ y no a otra organización para proyectar un trabajo en favor de la justicia, condición de la paz y bienestar de nuestros pueblos.

La celebración de los dos encuentros de mujeres del SERPAJ-AL (Ecuador 1988, Chile 1989), se ha convertido en un marco de referencia para el caminar que como pueblo y como mujeres estamos asumiendo en el proceso de liberación en América Latina. No solamente hemos descubierto que no estamos solas en nuestra lucha, sino que hemos sentido que somos una fuerza que ha surgido del SERPAJ.

Y como tal nos hemos planteado el tema de la mujer:

- nuestro caminar
- nuestra práctica de lucha, y
- nuestro papel como mujeres en la lucha de liberación de los pueblos.

Esto nos ha llevado a tener mayor claridad y comprensión de cuál es nuestro aporte, pero sobre todo de la reflexión y trabajo que tenemos que hacer para impulsar esta lucha de liberación de América Latina.

Ambos encuentros han dado las primeras bases al proceso de formación de nosotras mismas que a partir de allí y con bases más sólidas, entendamos la lucha global que debemos asumir con todos los empobrecidos y discriminados en el continente (negros, indios, trabajadores, mujer, niños, etc.).

Concluidos ambos eventos, hemos sentido con fuerza la necesidad de continuar profundizando como mujeres y como grupo social nuestro rol en el proceso de construcción de la nueva sociedad.

Queremos llegar a formular un compromiso específico desde el SERPAJ y desde la visión de mujer que tenemos. Creemos que el hecho de estar en una estructura, ocupando un espacio, no significa necesariamente que se eliminó el problema de la discriminación o desigualdad. Ella se da a niveles profundos: intelectual, político, ideológico, metodológico y de toma de decisiones.

En este sentido somos del criterio que debemos hacer énfasis en la percepción que la mujer tiene de su condición y su participación; que es imprescindible desarrollar e impulsar instrumentos adecuados para una acción liberadora coordinada en función de las necesidades e intereses de todos, donde sea tomada en cuenta la mujer. Y somos precisamente las mujeres quienes debemos procurar un espacio participativo igualitario para tales efectos, de lo contrario seguiremos repitiendo los viejos esquemas de la sociedad.

Sentimos que iniciamos un proceso importante para nosotras, para la vida del SERPAJ y para la lucha que lleva adelante. Vamos hacia la constitución de una línea de la mujer en SERPAJ-AL, donde hay todo un camino por recorrer. A partir de cada una de nosotras, que somos miembros del SERPAJ-AL, vamos desarrollando un proceso de autoafirmación, de descubrimiento del aporte que realizamos a nuestra organización y al continente latinoamericano, tanto a nivel de valores humanos como del trabajo con los sectores populares e institucionales, pero sobre todo, allí donde la vida está amenazada. ♀



Tanto mujer como hombre tienen la misma posibilidad histórica.

CONTENIDO

- ✦ EDITORIAL
- ✦ DEFINIENDO NUESTRO PAPEL DE MUJER
- ✦ EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (I parte) Anayansi Turner
- ✦ ANALISIS DE LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXUALES EN LOS TEXTOS ESCOLARES: EL CASO DE PANAMA

Definiendo Nuestro Papel de Mujer

Nuestro Programa y sus Objetivos:

Iniciamos 1992 con la publicación **MUJER LATINOAMERICANA HOY** que forma parte del Programa de la Mujer del Servicio Paz y Justicia en América Latina. Estar presente en once países del continente latinoamericano nos obliga a contribuir en la labor de formación y capacitación de las mujeres de este continente. Esperamos que a través de este medio podamos llegar a muchas de nuestras compañeras de lucha y de trabajo.

¿Qué es lo que buscamos a través de nuestro programa? Veamos a continuación nuestros objetivos:

1- Desarrollar una alternativa de trabajo con la mujer de sectores populares del continente.

2- Sistematizar una metodología de trabajo adecuada de modo de recavar el aporte del pueblo y sus mujeres en los procesos y en las luchas por la justicia y la paz en América Latina.

3- Reivindicar la participación y protagonismo de la mujer en los procesos de cambios sociales de nuestro continente.

4- Impulsar el cambio de sistema de educación imperante a partir de la familia, el barrio, la comunidad, las organizaciones populares y el estado en vías al

cambio de las estructuras injustas de esta sociedad.

5- Desarrollar en los espacios de trabajos de y con mujeres la participación a todos los niveles de manera de ir generando una democracia participativa desde las bases con proyección a cambios políticos globales a partir de experiencias concretas que demuestren lo viable de la propuesta.

B) Específicos

1- Desarrollar un proceso de capacitación y formación de la mujer desde su inserción en las luchas de liberación de los pueblos latinoamericanos.

2- Consolidar nuestro compromiso conjunto, varón-mujer, en la lucha con los oprimidos del continente, que somos la gran mayoría.

3- Abrir espacios de participación en instancias de decisión, dentro y fuera de nuestra organización: en el trabajo, la familia, el movimiento popular, superando prejuicios y generando posibilidades para que vivamos nuestras diferencias con igualdad de derechos.

4- Contribuir a la creación de una visión más global y política en los procesos de lucha en que estamos insertas.

5- Fortalecer lazos de comunicación sobre la problemática de la mujer entre los secretariados y otras organizaciones a nivel latinoamericano, que nos permita compartir experiencias y acciones para el enriquecimiento de nuestro trabajo.



El equipo coordinador del Programa de la Mujer, acompañadas de Nelsa Curbelo coordinadora de SERPAJ-AL en reunión de planeación. Nov. 1991 Guayaquil.

EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

I- INTRODUCCION

Las mujeres en todo el mundo constituyen un poco más del 50% de la población total, no obstante son objeto de discriminación económica y social, lo cual explica la orientación tuteladora de las distintas legislaciones con respecto al sector femenino.

En el presente trabajo pretendemos hacer algunas consideraciones en torno al trabajo de la mujer a la luz de las normas Internacionales de trabajo y la problemática que suscita la aplicación práctica de estas disposiciones.

Los convenios y las recomendaciones que constituyen el Código Internacional del Trabajo de la O.I.T., se aplican de igual forma a la mano de obra masculina y a la femenina. Sin embargo, nos detendremos sólo en el examen de aquellos instrumentos más importantes que tienen como fin la protección y promoción del trabajo de la mujer.

II- LA MUJER EN LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO:

En el campo laboral, a la mujer se le ha asignado tradicionalmente la realización de las labores del hogar, a diferencia del hombre, a quien corresponden las faenas de la producción económica y del poder en general. Aún la mujer que concurre al mercado laboral tiene que cargar con el pesado fardo de las tareas domésticas.

Esta línea divisoria entre el trabajo masculino y el femenino arranca desde el surgimiento de la sociedad patriarcal basada en la propiedad privada, pese a que existen autores que fundamentan esta diferenciación en el papel biológico de cada sexo en la procreación.

Sin embargo, el hecho de que la maternidad sea función inherente a la mujer no justifica la reducción de ésta al campo exclusivamente doméstico. De más está decir que para la ciencia moderna es inadmisibles la inferioridad biológica de la mujer y, como consecuencia de ello, su incapacidad para desempeñar labores fuera de la esfera del hogar.

No obstante lo anterior, el "papel" biológico y doméstico de la mujer son considerados "naturales" en la sociedad, lo cual tiene implicaciones para efectos de

nuestro estudio, pues tiene que ver con la marginación del trabajo femenino: las tareas hogareñas son consideradas "no productivas"; y las que desempeña en el mundo de trabajo son mal remuneradas y de baja calificación, proveyendo la mujer de abundante mano de obra barata al capital. Por otro lado, cuando ingresa al mercado del trabajo lo hace en ocupaciones que son una especie de prolongación de sus tareas hogareñas (maestras, enfermeras, secretarías, empleadas domésticas, etc.).

El problema de la mujer resulta más complejo en la medida en que se instala en marcos sociales, como es el caso de nuestros países latinoamericanos donde las diferenciaciones de clases son muy agudas. Así, la discriminación varía de acuerdo al sector social de donde provenga la mujer, siendo la perteneciente a los estratos populares la más afectada.

Esta subvaloración del trabajo femenino generó una legislación de protección aplicable sólo a la mujer, fundamentada en la preocupación de salvaguardar su función biológica; o en la exigencia de cierta fuerza física en determinadas ocupaciones; o bien en la incompatibilidad entre actividades "desagradables" y la "condición femenina".

Sin embargo, existen opiniones de que esta normatividad ha dado lugar a cierta discriminación al afianzar el esquema de segmentos laborales diferenciados de acuerdo al sexo, frente a lo cual hay quienes plantean suprimir todas las restricciones de trabajo que pesan sobre la mujer a fin de obtener igualdad de oportunidades; la de que se flexibilice la legislación protectora sin abolir totalmente las prohibiciones; y la de que se legisle amparando tanto a hombres como a mujeres en lo relativo a los riesgos laborales, haciendo excepción de las normas protectoras de la maternidad. Veamos.

III- LA NO DISCRIMINACION Y LA IGUALDAD DE REMUNERACION:

Los principios de no discriminación en razón del sexo y de igualdad de remuneración son básicos en la legislación laboral internacional protectora de la mujer.

El convenio N° 111 de 1958 obliga a las naciones ratificantes a llevar a cabo una política nacional que promueva la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar

cualquier discriminación (por razón de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social). El Convenio N° 122 de 1964 y su respectiva recomendación, en este mismo sentido, impulsa el establecimiento y realización de una política destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y pobremente elegido. La Recomendación N° 150 de 1975 sugiere algunas medidas para mejorar la situación del empleo de las mujeres, como por ejemplo, campañas destinadas a modificar actitudes tradicionales en torno al trabajo de hombres y mujeres en el hogar y en la vida profesional.

El principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor está estipulado básicamente en el convenio N° 100 de 1951 y su correspondiente Recomendación. Dicho Convenio obliga a las naciones suscriptoras a promover y garantizar la aplicación de dicho principio a todos los trabajadores sin distinción de sexo, en la medida que lo permitan los métodos nacionales de las tasas de remuneración.

En la práctica, la discriminación de la mujer en el empleo persiste, pese a la incorporación de estos principios en los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países. Las bajas tasas de participación en el mercado de trabajo (casi un tercio de la fuerza laboral en todo el mundo); su concentración en determinadas ocupaciones consideradas como prolongación de sus funciones domésticas, en puestos de baja calificación y a tiempo parcial; y la existencia de un mayor volumen de desempleo y subempleo en el sector femenino dan cuenta de la segregación profesional de que es objeto la mujer. A la hora de trabajar, en ella pesan factores inherentes a su condición subordinada: el nivel de ingreso del cónyuge, el estado civil, el número de edad de los hijos y la situación de clase.

La aceptación del principio de igualdad de remuneración implica que los salarios mínimos y la escala de sueldos deben ser iguales tanto para hombres como para mujeres. No obstante, en el logro de esta meta se presenta la dificultad técnica de clasificar y evaluar el contenido de la tarea realizada. Aún superado dicho obstáculo existe una tendencia a colocar a la mujer en el grado más bajo de la escala ocupacional.



ANÁLISIS DE ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXUALES EN LOS TEXTOS ESCOLARES: EL CASO DE PANAMA

Este artículo está basado en los resultados de la investigación "Análisis de roles y estereotipos sexuales en los textos escolares: el caso de Panamá" realizado por UNICEF-UNIFEM en el marco del proyecto nacional "Educación para la Mujer y Supervivencia Infantil", bajo la consultoría del Centro de Investigación y Docencia de Panamá- CIDPA.

Nuestra sociedad civil se caracteriza por una política de profundas desigualdades. Por ende, el problema de la discriminación es un concepto importante. Nos interesa en este momento reflexionar sobre la "Discriminación Sexual", la discriminación hacia la mujer.

Hablar de la discriminación de que es objeto la mujer es un tema que involucra muchos aspectos. En esta oportunidad nos referiremos al aspecto educación.

Antes de iniciar es preciso aclarar dos conceptos centrales de la investigación: estereotipos y sexismo. Rosa Caldera (Consultora UNICEF-UNIFEM) presenta la siguiente definición: "Estereotipos son todas las opiniones generalizadas, prejuicios y creencia rígidas que se aplican a personas, a cualquier miembro de la comunidad, con lo cual se tiende a estigmatizarlas en base a conceptos muy generales que se repiten a perpetuidad"; a su vez, "Sexismo es la práctica de discriminar o subestimar en base al sexo al que se pertenece; es un prejuicio, una creencia que en la práctica pone de manifiesto la consideración de que existe un sexo inferior al otro". Tomando estas definiciones como ejes del trabajo, podemos realizar algunas consideraciones.

Es el hogar la primera instancia donde se empiezan a formar los valores, creencias y actitudes de los niños y niñas. Este aprendizaje inicial no siempre es en términos de la igualdad de los sexos, por el contrario es donde comienza a inculcarse a los menores los rasgos emocionales que son característicos de cada sexo.

En el análisis de estos valores y conceptos prejuiciados respecto al hombre y la mujer, los investigadores han establecido que, no sólo es en el seno de la familia donde se forman estos estereotipos, sino que en este proceso socializador también está envuelta la institución de la escuela y como parte importante de ella, todos los factores del proceso de aprendizaje. Es en esta etapa donde tienen su puesto tan determinante, los textos, libros y demás materiales educativos, láminas, guías, etc. utilizados como apoyo, por la educación (UNICEF-UNIFEM: 1990 pág. 9).

En base a ello, varios fueron los indicadores de sexismo y estereotipos considerados: frecuencia con la que se nombra, destaca, titula o aparecen referencias hechas al género masculino y femenino; actividades laborales (tradicionales-no tradicionales); conductas y situaciones de liderazgo; estatus social y profesional; ambiente donde se realizan las actividades (interiores y exteriores); actividades recreativas, deportivas, entre otras. Veamos los resultados que arrojó la investigación para el caso panameño.¹

De 8383 figuras analizadas el 67 % correspondían al sexo masculino y el 33 % al femenino; de los 169 títulos analizados 70 % hacían referencia al sexo masculino y el 22 % al femenino. En cuanto a la vida laboral el 77 % de las actividades son asignadas al hombre y el 23 % a la mujer, a la vez que el 67.5% de las actividades no tradicionales se le asigna al sexo masculino. Por su parte, un 74.7 % coloca a las figuras masculinas en un

primer plano y en un 65 % en posición de liderazgo; a la inversa sólo un 12.5 % de las ilustraciones manifiesta a la mujer en posición de jefatura o dirección. Otro indicador que revela el sexismo y el estereotipo en los textos escolares es el de la asociación en actividades, el estudio reveló que a la mujer se le asigna muy poca participación en actividades artísticas (36.2 %), deportivas (16.75 %) y en ambientes exteriores (38.2 %), es decir se le asigna funciones dentro de espacios cerrados, el hogar. Llama también la atención el indicador de rasgos y emociones, el 65 % del sexo femenino es representado en actitud de pasividad-docilidad-sumisión vs el 91 % de los hombres que expresan rasgos de rigidez-dureza-seriedad.

Estos resultados se reflejan en la mayoría de los textos utilizados en la educación primaria, independientemente de la asignatura o materia a la que se refiera. Por ejemplo, en los textos de estudios sociales se muestran fotos o figuras de famosos personajes, no obstante una de las características de estas ilustraciones es la carencia de dinamismo (son ilustraciones pasivas), además pareciera que casi toda nuestra historia fue realizada por el sexo masculino, la única mujer en la historia de la independencia y separación de Panamá fue doña María Ossa de Amador quién bordó la bandera nacional. Los textos de Ciencias son los que menos figuras femeninas aportan; no reflejan el aporte de la mujer a la ciencia. A pesar del predominio del pensamiento racional en los textos de matemáticas, el uso de lenguaje estereotipado siempre está presente; generalmente los problemas matemáticos hacen referencia al sexo masculino. En la asignatura Agricultura, los textos están ilustrados en su mayoría con figuras masculinas realizando actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas, por el contrario, el sexo femenino aparece muy poco y generalmente ligado a actividades de jardinería o pequeños huertos alrededor de la casa. Son los textos de Lenguaje y Literatura donde se muestra un abuso de lenguaje y actividades estereotipadas; se presenta generalmente a la mujer en su rol de madre, a los niños como los protagonistas o líderes de los cuentos, a las niñas como dulces y bonitas, y a los abuelos como personas sedentarias. En los textos de Religión las ilustraciones representan relaciones personales de amistad, solidaridad y compañerismo; en algunos de estos textos encontramos un claro mensaje antisexistas; hacen un llamado a la igualdad entre el sexo masculino y femenino.

El análisis de textos y libros utilizados en las escuelas oficiales y particulares demuestran los prejuicios sexistas que se contraponen a un trato igualitario para hombres, mujeres, niños y niñas. Se reconoce que los estereotipos existen como producto de las relaciones sociales históricas y culturales, pero el conjunto de imágenes de los textos escolares presentan pesadas cargas de valores, prejuicios y desigualdades que perpetúan las relaciones de dominación y subestimación entre los hombres y mujeres. Por el papel de agente socializador que tiene la escuela es relevante la información obtenida de esta investigación.

¹ La investigación consideró a escuelas oficiales y privadas, incluyendo colegios religiosos. Asimismo se incorporaron los estudios desde preescolar hasta sexto grado. De un total de 100 libros se seleccionaron para su estudio 50.



MUJER LATINOAMERICANA HOY

es una publicación del

SERPAJ - AL

Programa Mujer

Equipo Responsable:

Nicolasa Terreros (Panamá)

Pilar Ruíz (Argentina)

Blanca Yanez (Chile)

Jazmín Espinosa (Ecuador)

Rose Batista (Brasil)

Apdo. 861

Zona 1, Panamá.